

EXPEDIENTE: PES/055/2021.

**PARTE
DENUNCIANTE:** TERESA ATENEA GÓMEZ RICALDE.

**PARTE
DENUNCIADA:** MERCED ORTIZ MAYA.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, el suscrito José Alberto Muñoz Escalante, Secretario General de Acuerdos, conforme a lo que establecen los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, que siendo las dieciocho horas con veintidós minutos de hoy, se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal el oficio DJ/1721/2021 y anexos respectivos, signado por el maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, documentación relativa a la queja IEQROO/PESVPG/017/2021, misma que guarda relación con el expediente señalado al rubro. -----

VISTO lo de cuenta y toda vez que dicho expediente se encuentra integrado en los términos que establece el artículo 435 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, el suscrito Magistrado presidente, Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en los artículos 223 fracciones III, XIX, de la citada Ley y artículo 14, fracción III del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional.-----

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO. Téngase por presentado al maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, con el oficio de cuenta y anexos.-----

SEGUNDO. Por oficio remítase a la ponencia de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, quien es instructora en el presente asunto, para los efectos legales correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma el Magistrado presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----